

RESOLUCION N° 414

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 7119/72



BUENOS AIRES, 1-7 MAR 1972

VISTO la solicitud presentada por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada en el sentido de que -de acuerdo con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2786/71- se autorice a los institutos por ella supervisados que durante 1971 participaron en la Experiencia Extendida a mantener y/o ampliar dicha experiencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 79 del 27 de enero último este Ministerio aprobó los lineamientos de currículo de aplicación de 1° a 7° grado en los establecimientos afectados en 1971 a dicha experiencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1°.- Autorizar a los institutos supervisados por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada que durante 1971 participaron de la Experiencia Extendida, a aplicar de 1° a 7° grados los lineamientos curriculares aprobados por Resolución Ministerial N° 79 del 27 de enero próximo pasado.

2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
J.P.R.
15